



MONTOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIÓN PÚBLICA A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN X DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y ANEXO 9 DEL MISMO

Con fundamento en los artículos 21, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Vigente, 3, fracción X del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 2022, **se establecen los rangos de los montos máximos de contratación a que se refiere el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

Sobre la base de las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, el Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de cualquier naturaleza, presupuestado para la Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V., se tienen los siguientes:

Presupuesto Anual autorizado para la Entidad 2023	\$ 78,932,972.00
Presupuesto Anual total para el rubro de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023.	\$ 45,288,416.00

Desglose de Conceptos considerados para determinar el Presupuesto autorizado

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE ANUAL (AUTORIZADO)
1000	Servicios Personales	\$ 1,430,258.00
2000	Materiales y Suministros	\$ 4,436,517.00
3000	Servicios Generales	\$ 73,066,197.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$ -
	SUMA PARCIAL	\$ 78,932,972.00
34101	Servicios Bancarios y Financieros	\$ 19,500.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	\$ 13,500,000.00
37504	Viáticos nacionales p/ Serv. Públicos	\$ 340,560.00
39202	Otros impuestos y derechos	\$ 17,046,932.00
39701	Erogaciones por pago de Utilidades	\$ 1,420,000.00
39801	Impuestos sobre nominas	\$ 1,317,564.00
	SUMA DE PARTIDAS NO CONTEMPLADAS	\$ 33,644,556.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE ADQUISICIONES	\$ 45,288,416.00

Anexo 9. PEF 2023

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

36 de 111



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Nuevo Presupuesto DOF 28-11-2022

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	270	1,980
15,000	30,000	285	2,200
30,000	50,000	305	2,420
50,000	100,000	325	2,710

Fuente de Información:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf





Derivado de lo anterior, para efectos del Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a nivel Instituto, los montos máximos que alude este precepto legal, son los siguientes:

Monto Máximo total de cada Operación para adjudicar directamente con fundamento en el Artículo 42 de la LAASSP (pesos).	0 - 305,000.00
Monto Máximo total de cada Operación para adjudicar a través de Invitación a cuando menos Tres Personas con fundamento en el Artículo 42 de la LAASSP (pesos)	305,000.01 - 2,420,000.00
Monto a partir del cual se deberá realizar procedimientos de Licitación Pública con fundamento en el Artículo 28 de la LAASSP (pesos)	2,420,000.01 en adelante

Nota: Los montos establecidos están considerados sin incluir el Impuesto al Valor Agregado

Valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente aplicable es de \$103.74
(<https://www.inegi.org.mx/temas/uma/>)

Instrumento (300 veces la UMA)	Desde	Hasta
Orden de Compra o de Servicio	0.01	31,122.00
Contrato o Contrato-Pedido	31,122.01	en adelante

Nota1: Adquisición de bienes y servicios con una sola cotización.

Nota2: Los montos establecidos incluyen el Impuesto al Valor Agregado